CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

Moción de Orden del Día N°.....15120.....

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Roble fue creado mediante Ley 30388 el 17 de diciembre de 2015, durante el gobierno del presidente Ollanta Moisés Humala Tasso, es uno de los veintitrés distritos de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

Que, el distrito de Roble se caracteriza por ser una impresionante ceja de selva, con paisajes verdes, climas cálidos y una riqueza natural que lo convierte en un verdadero tesoro para la región Huancavelica. Su gente trabajadora y emprendedora contribuye con esfuerzo diario al desarrollo sostenible del distrito, priorizando el cuidado de sus recursos naturales y fomentando actividades productivas como la agricultura. Además, la cultura y la identidad local se preservan y promueven, fortaleciendo el sentido de pertenencia entre sus habitantes.

Que, durante los primeros años de su creación, la administración de los recursos y servicios públicos del distrito de Roble estuvo a cargo de la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, hasta la elección e instalación de sus nuevas autoridades. Este proceso permitió una adecuada gestión de los servicios básicos y la atención a las necesidades prioritarias de la población, garantizando un inicio ordenado para la institucionalidad del distrito y sentando las bases para su desarrollo futuro.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Roble, ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, al conmemorar este diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro sus 9° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Roble, en la persona de su alcalde, Antonio Gonzales Ccente y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 17 de diciembre de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 08:59:33-0500